

Gaceta Oficial: Extendido estado de excepción de alarma por el coronavirus

Nicolás Maduro extendió por 30 días el decreto de estado de alarma nacional por la pandemia de coronavirus, por lo que las medidas de confinamiento se mantendrán al menos hasta el 11 de julio próximo.

En el decreto 4.230, publicado en la *Gaceta Oficial* N° 6.542, se ordenó la extensión del decreto 4.198 del 12 de mayo que ordenó el Estado de Excepción de Alarma en todo el territorio nacional.

«Considerando, dadas las circunstancias de orden social que ponen gravemente en riesgo la salud pública y la seguridad de los ciudadanos habitantes de la República», señala el documento.

El decreto otorga al régimen las facultades con el fin de implementar medidas urgentes para la protección de la salud, a fin de mitigar los efectos y riesgos del covid-19.

Esta es la tercera extensión de las medidas de confinamiento, a tres meses de que se ordenaron las restricciones luego de que el 13 de marzo se detectaron los dos primeros casos de coronavirus en Venezuela.

A la fecha, se contabilizan 2.814 contagios y 23 personas muertas.

Con información de El Nacional